OC-DA-132

jul. 23 (Rev.)
OC-24-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, JULIO ALICEA VASALLO (nombre), funcionario principal de 4017 (número de entidad)

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CATAÑO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2022-2023 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2022 al 30 de JUNIO de 2023 :

☒ Se otorgaron 467 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos y remitimos todos los contratos, las enmiendas, las escrituras y los documentos relacionados, en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

☐ No otorgamos ningún contrato.

En Cataño, Puerto Rico 29 de agosto de 2023.

Declarante

Afidávit Núm. 5691

Jurado y suscrito ante mí por Julio Alicea Vasallo, mayor de edad, en calidad de Alcalde de Cataño y vecino/a de Cataño, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Personalmente.

En Cataño, Puerto Rico, hoy 29 de Agosto de 2023.

FRANCISCO SERRANO QUIÑONES
ABOGADO
NOTARIO
PUERTO RICO

Notario Público

El Municipio Autónomo de Cataño no cancela sellos ni aranceles en virtud del artículo 1.055 de la Ley Num. 107-2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por los auditores.